

Item, en esta iglesia y parroquia de la Vera Cruz desta dicha ciudad estamos los dichos dos curas Toribio de Brizuela y Joan Gutierrez, y el sacristan Baltasar Gutierrez, para administrar los santísimos sacramentos á los feligreses. Hay dos capellanías que rentan trescientos pesos que dejaron Sebastian Alvarez dos misas y otras dos Alonso Martin, y estas cada semana, que son cuatro: halas servido el dicho Toribio de Brizuela, cura de la dicha iglesia. Hay ansimismo otra capellanía que dejó el canónigo Velazquez, que fué de esta Santa Iglesia, el cual se enterró en esta dicha iglesia de la Vera Cruz dejó una capellanía de cuatro misas cada semana rezadas: sírvela el Br. Lázaro Diaz, de edad de veinte y siete años, poco más ó ménos: es perpetua por colacion de su Sria. Rma.: réntale trescientos pesos de tipuzque.

Hay ansimismo en la dicha iglesia una cofradía de la disciplina, de gran devocion, en que salen della más de ochocientas personas de disciplina el juéves santo en la noche. No tiene ninguna renta: susténtase asimesmo de las limosnas que hacen las buenas gentes, aunque es grande el gasto, como para servicio de Dios nuestro Señor, él lo remedia todo. Esta cofradía tiene cuatro diputados y dos mayordomos, los cuales dicen que son patronos de las dos capellanías que decimos que dejaron los dichos Sebastian Alvarez y Alonso Martin, y no consienten que las sirvamos los dichos curas, diciendo que no las hemos de servir, sino quien ellos quisieren, y así padecemos por ser nueva parroquia. Hay dos advocaciones en el año, que son Santa Lucía y Sant Blas. En estas fiestas se allegan algunos reales para ayuda á la cera del Santísimo Sacramento y gastos de la dicha cofradía.

Item, declaramos yo Toribio de Brizuela, cura de la dicha iglesia de la Vera Cruz, ser de edad de cincuenta años: ha que pasé á estas partes tres años, poco más ó ménos tiempo, y que pasé con cédula y licencia de su real majestad, y me ordené de todas órdenes por el ordinario en la ciudad de Búrgos, donde es mi diócesi, que fueron recibidas por mí la corona en el año de mill é quinientos y treinta y seis, y así alternatim las otras órdenes hasta misa, que fué en el año de mill é quinientos y cuarenta y cuatro, de lo cual todo hago presentacion ante el muy magnífico y muy Rmo. Sr. Dr. Estéban de Portillo, provisor de este

dicho arzobispado, y es verdad todo lo que tengo dicho en este memorial, por el juramento que hice.

Ansimesmo yo Joan Gutierrez, cura de la dicha iglesia de la Vera Cruz, soy de edad de cuarenta y cuatro años, poco más ó ménos, digo que yo fuí ordenado de todas órdenes en la ciudad de Pazcuaro, provincia de Mechuacan, y en la ciudad de México. La primera orden, que fué corona, recibí en el año de mill é quinientos y cuarenta y tres, y así alternatim las demas hasta misa, que fué en México en el año de mill é quinientos y cuarenta y nueve años. Pasé á estas partes de las Indias de la Nueva España siendo muchacho de edad de diez años, poco más ó ménos, y despues que canté misa nueva he estado siempre y usado de la lengua mexicana entre indios, y he usado de la doctrina dellos más de diez y ocho años, con licencia y mandado de mis perlados y superiores; de lo cual todo hago presentacion ante el muy magnífico y muy Rdo. Sr. Dr. Estéban de Portillo, y digo que por el juramento que tengo hecho, que es verdad todo lo de arriba dicho y escripto en estas planas, y lo firmo de mi nombre: que fué fecho en esta dicha iglesia y parroquia de la dicha ciudad de México, hoy mártres á tres dias del mes de Enero de mill é quinientos y setenta años.—*Toribio de Brizuela.—Joan Gutierrez.*

### Lista de los Curas de esta Santa Iglesia Catedral de México.

Decimos los curas de esta Santa Iglesia Catedral de México, que en cumplimiento de lo que nos fué mandado por Vra. Rma. Sria. vimos y examinamos los padrones que hicimos el año próximo pasado de mill é quinientos y sesenta y nueve, y hallamos que hay en esta parroquia de esta Santa Iglesia Catedral mill y ciento y sesenta y nueve casas con moradores, en las cuales hay siete mill y ochocientas y veinticinco personas de confision, entre los cuales hay cuatro mill y doscientos españoles, y los restantes son negros y mulatos é indios.

Parroquia mayor de la cibdad de México.



En esta santa iglesia tenemos tres misas cantadas por año de aniversario: dásenos en limosna por todas tres misas tres mill maravedis: está situada esta limosna en unas casas enfrente de las Escuelas: poseelas al presente Francisco Gomez.

Tenemos de salario cada un cura de los de esta Santa Iglesia á sesenta castellanos; que cada uno vale cuatrocientos y ochenta maravedis.

Podrá valer nuestro cuadrante, que es lo que se nos da de limosna de entierros, baptismos, casamientos y de todo lo demas que por razon del dicho curato se nos puede acrecer, veinte pesos de tipuzque cada mes, y no hay á nuestra cuenta y cargo otra cosa alguna, ni tenemos otros aprovechamientos. Fecha en México, á nueve de Enero de mill é quinientos y setenta años.—*Francisco de los Rios.*—*El Lic. Alvaro Dosma, cura.*—*Francisco Loza, cura.*

### Lista del Capellan de la Iglesia de la Santísima Trinidad.

Iglesia de la Trinidad en Méco.

En siete dias del mes de Enero del año de mill é quinientos y setenta años, me fué mandado á mí Jorge de Mendoza, clérigo presbítero, capellan de la iglesia de la Santísima Trinidad de esta ciudad de México por el Rmo. Sr. Arzobispo de México, en virtud de santa obediencia diese relacion de lo que de yuso irá referido en forma, que bien y fielmente haré lo que por su Sria. Rma. me fué mandado, y con juramento que hice por las órdenes de Sant Pedro, poniendo la mano en mi pecho, de decir verdad, y de no encubrir cosa alguna de lo que asi me fué mandado.

La fundacion desta iglesia de la Santísima Trinidad fué con beneplácito y facultad del Rmo. D. Fray. Juan de Zumárraga, primer obispo de México, á pedimento de Diego Lopez y Peti Joan, mayordomos de la dicha hermandad y cofradía de oficiales de xastres y calceteros. Fundóse la dicha cofradía con obligacion que se dijese una misa cada se-

mana, la limosna de la cual son seis tomines, los cuales pagan los dichos mayordomos.

Otrosí, hay en la dicha iglesia otra capellanía la cual instituyó Da Maria Xaramillo, difunta que se en gloria, cuyo patron es D. Luis de Quesada, su marido, con obligacion de seis misas cada semana, las cuales se pagan á seis tomines. Sirvo yo Jorge de Mendoza las dichas capellanías, como consta por la provision que presenté ante su Sria. Rma.

Hanse recogido á la dicha iglesia y casa de la Santísima Trinidad, con facultad del Sr. Arzobispo, algunas personas honestas, hijas de vecinos de la dicha ciudad, las cuales tienen la denominacion, título y hábito de la bienaventurada Santa Clara. Hay al presente doce de hábito para profesar, el dote de cada una de las cuales son mill pesos de oro de minas y su ajuar, y en el interin que las dichas no hicieren profesion, para sus alimentos se les ha de dar á cada una cient pesos de oro comund en cada un año, para la fundacion de la dicha casa, y se ha dado parte á su Santidad, cuya respuesta cada dia se espera. Y esta es la verdad para el juramento que hice: en testimonio de lo cual, lo firmé de mi nombre.—*Jorge de Mendoza.*

### Lista del Br. Alonso Fernandez de Sigura, provisor de los indios deste arzobispado.

Yo el Br. Alonso Fernandez de Sigura, beneficiado de la costa de Acapulco por S. M., y provisor de los naturales y visitador general en todo este Arzobispado de México por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, arzobispo de México, y del Consejo de S. M. etc., mi señor, en cumplimiento de lo que por su Sria. Rma. me fué mandado acerca del barrio de Sant Pablo, que es á mi cargo, en cuanto á la administracion de los santos sacramentos á los naturales dél, le de la lista y memorial que de yuso va referida, con relacion cierta y verdadera, y en cumplimiento dello, juro por Dios nuestro Señor é por las órdenes sacras

Lista de la iglesia y barrio de Pablo, en Méxi